



1. SOBRE LA PARTICIPACIÓN

1.1. El concurso Basauri Asian Dance Contest 2025 se celebrará de manera presencial el **sábado 13 de diciembre** a partir de las 18:30 en el salón de actos de la Casa de Cultura Ibaigane de Basauri.

1.2. La edad mínima de participación es de 12 años y máxima de 35. Los/las **menores de 16 años** deberán contar con una **autorización** del padre, madre o tutor/a legal (ver modelo de autorización al final de las bases).

1.3. Habrá un **máximo de 70 participantes entre solistas y grupales**, habiendo máximo 10 participantes individuales y 10 grupos. Los grupos tendrán un límite de 6 personas.

Ocupadas las plazas, se generarán dos listas de espera, una con 5 grupos y otra con 5 solistas a modo de reserva en caso de que algún grupo y/o solista se retire.

Importante:

- Una misma persona no podrá presentarse en ambas categorías.
- El uso de "backdancers" en la categoría solista no está permitida, tampoco la aparición temporal de una persona durante la actuación.
- La composición del grupo no puede variar, excepto por causas justificadas que deberán ser aprobadas por la organización.

1.4. Todos los/as participantes deberán estar en la **zona de acceso principal a la Casa de Cultura Ibaigane entre las 18:00 y las 18:10**. Los retrasos no justificados supondrán la **descalificación inmediata**.



1.5. Los/as participantes **podrán hacer uso del vestuario** a partir de las 18:00.

2. SOBRE LAS CANCIONES Y LAS COREOGRAFÍAS

2.1. Las canciones o remixes de las coreografías deberán ser exclusivamente asiáticas (japonesas, chinas, coreanas...) predominando su idioma. En total, no se podrá sobrepasar los 4:30 minutos de duración, siendo el mínimo de 2:30 minutos.

2.2. Las coreografías que no sean originales del artista no serán admitidas, pero se dará un margen de 15 segundos donde cada grupo o solista pueda tener libertad en la coreografía.

2.3. Para facilitar la elección de canciones a los/las participantes, se irá añadiendo el título de la canción y grupo al que pertenece en un listado a medida que se confirmen las inscripciones, sin nombrar al grupo o solista.

*En caso de que se opte por un remix, en dicho listado aparecerán las canciones empleadas, sin indicar que son pertenecientes a un remix.

Listado de canciones: [ENLACE](#)

2.4. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los/as participantes exhiban en la actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. En caso de duda se ruega consultarlo con la organización a través del email de inscripciones.

2.5. Durante la actuación está prohibido arrojar toda clase de elementos que ensucien, estropeen o pongan en peligro la integridad física de las personas y de las instalaciones del recinto (material pirotécnico e inflamable, generadores de humo de ningún tipo, artículos que pudieran rayar el suelo, líquidos, purpurina, confetis, plumas etc.) así como lanzar objetos fuera del escenario. No se podrán utilizar aparatos conectados a la red eléctrica, generador o cualquier otro tipo de conexión para producir efectos visuales, de sonido o cualquier otro tipo de efecto especial.

2.6. Está prohibido saltar desde el escenario hacia el público ni se tolerará ninguna conducta que la organización considere inapropiada u obscena, en tal caso la organización se reservará el derecho a tomar las medidas que considere oportunas.

3. SOBRE LA INSCRIPCIÓN

3.1. Los/as participantes deberán apuntarse gratuitamente de manera online rellenando el **formulario de inscripción** y enviando un email a basauriasandance@gmail.com adjuntando **el video con la coreografía final**. Las fechas de inscripción se dividirán en **dos fases**, desde el día **14 de octubre (12pm) hasta el 2 de noviembre (23:59)** se recibirán todas las inscripciones y videos. El jurado tendrá **hasta el 10 de noviembre para deliberar** y a partir de esta fecha se contactará con los/las finalistas.

- Formulario de inscripción: [ENLACE](#)

Asimismo, en el email, con **asunto* "GRUPO/SOLISTA X DOCUMENTACIÓN"**, se deberá facilitar:

- Video entre 1:00 y 1:30 mins bailando la canción que se presentará en el concurso para que el jurado pueda preseleccionar.
 - El video debe abarcar la primera parte de la canción.
 - Si es video grupal deben aparecer todas las personas del grupo en el video.
 - No es necesario usar el vestuario que se usará el día del concurso.

- Una vez enviado el video para la preselección **no se podrá** cambiar de canción.
- Imagen del DNI, tarjeta o documento (por ejemplo, libro de familia) con validez legal donde figure la fecha de nacimiento de cada participante individual o de todos/as los/as integrantes del grupo.
- Una fotografía, formato 16:9 y de alta calidad. Esta será utilizada como fondo a lo largo de la actuación en el día del concurso.
- En el caso de los/as participantes menores de 16 años, autorización y fotografía del DNI del padre, madre o tutor/a legal. Facilitamos un modelo en el anexo.

Para dar la inscripción como confirmada, la organización enviará un correo de respuesta.

3.2. Para poder participar en el concurso, l@s participantes seleccionad@s deberán facilitar por email (basauriasandance@gmail.com) obligatoriamente el fichero de audio en formato "mp3" y deberá funcionar en la última versión del software VLC.

4. SOBRE EL JURADO Y LOS PREMIOS

4.1. Se valorarán los siguientes aspectos durante la actuación:

- Ejecución de la coreografía
- Dificultad de la coreografía
- Coordinación
- Originalidad e interpretación
- Vestuario y estética
- Fidelidad del baile

4.2. El jurado formado por profesionales de la danza elegirá directamente a los/as premiados/as de las siguientes categorías:

- **1º Cat. Grupal: 300 €**
- **2º Cat. Grupal: 200 €**
- **1º Cat. Solista: 100 €**
- **2º Cat. Solista: 75 €**

Además, el público tendrá la oportunidad de votar al mejor Grupo y Solista, entre los restantes participantes, y estos percibirán 100 y 25 euros respectivamente.

4.3. La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

4.4. Tras el anuncio de las personas premiadas recibirán el premio inmediato mediante Bizum, por lo que será necesaria tener instalada dicha aplicación y presentar el DNI.

4.5. La votación del público se hará in-situ mediante unas papeletas a rellenar que se repartirán, y el conteo se hará durante la deliberación del jurado.

5. SOBRE LA ORGANIZACIÓN

5.1. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso.

5.2. La organización desea promover un contexto participativo respetuoso y divertido, donde se disfrute de la pasión por el baile.

5.3. Está prohibido el uso de banners o propaganda publicitaria de cualquier tipo en el video de la actuación sin autorización de los organizadores del evento.

5.4. La participación en el concurso implica la cesión del derecho de imagen. El o la participante cede por tanto los derechos de imagen de su participación en el concurso. El o la concursante autoriza expresamente al Ayuntamiento de Basauri que pueda captar, publicar, reproducir e utilizar indistintamente en distintos medios internos o externos (periódicos, revistas, programas de televisión, página web, redes sociales) todas las imágenes, fotografías, videos, material, gráfico, etc. (en adelante “las imágenes”) o parte de las mismas en las que, el cedente o su representado, interviene en el marco del concurso Basauri Asian Dance Contest 2025 organizado por el Ayuntamiento de Basauri.

Esta autorización de utilización del contenido grabado y de las imágenes del cedente o representado con motivos publicitarios, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Esta autorización no se circunscribe a un ámbito temporal o territorial determinados, por lo que el Ayuntamiento de Basauri podrá utilizar estas imágenes, o parte de las mismas, siempre con carácter social y no comercial, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

La presente autorización se entiende hecha con carácter gratuito, no habiendo compensación económica al cedente o su representado. El/la cedente o su representado eximen expresamente al Ayuntamiento de Basauri de cualquier responsabilidad contra cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes.

5.5. Los datos de carácter personal suministrados para la realización de la inscripción en el concurso se tratarán confidencialmente de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. **Los datos serán usados exclusivamente para la realización de este concurso y no serán vendidos ni cedidos a terceros en ningún caso.**

5.6. La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases.

VÍA DE CONTACTO:

En caso de tener dudas puedes mandar un email a eur.infor@gmail.com



AUTORIZACIÓN

Por el/la presente, D/Dª _____, mayor de edad, con
DNI/NIE/pasaporte en vigor nº _____ como padre/madre/tutor/tutora de

MANIFIESTA:

Que da su autorización a su hijo/hija/pupilo/pupila a participar en el CONCURSO BASAURI ASIAN DANCE CONTEST 2024 que se realizará de manera presencial en la Casa de Cultura Ibaigane de Basauri el sábado 14 de diciembre, evento organizado por el Ayuntamiento de Basauri por medio del Servicio de Juventud ZirtZart.

En _____, a ____ de _____ 2025

Firmado,